



DECRETO N°  
TEMUCO,  
VISTOS:

2971  
12 SET. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 396 de fecha 12 de Febrero de 2016, que aprueba el convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP – para la temporada 2016.

2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestaciones de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórico y práctico en Cultivo de Cereales, a ser desarrollada por la Unidad Operativa PDTI Conoco Grande.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a los usuarios del rubro de producción de cereales, a través de esto, se realiza una inscripción para capacitarse en Producción y Cultivos de Trigo, para así mejorar los sistemas productivos en éste rubro.

3.- Que, se realizó una inscripción general a los usuarios que trabajen en el rubro de cereales y que destinan sus producciones principalmente a la comercialización y al autoconsumo. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio de Producción y cultivo de Trigo donde ellos tengan que financiarla, si no, a través de una capacitación.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación en Producción y Cultivo de Trigo fueron seleccionados por los profesionales del Programa PDTI Conoco Grande.

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases, solo inscripción y posterior evaluación técnica de los profesionales.

**DECRETO:**

1. Apruébese la siguiente actividad del Programa PDTI Conoco Grande, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación de Producción y Cultivo de Trigo
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI Conoco Grande
Objetivo General de la Actividad	Mejorar la producción de cereales mediante el uso de técnicas agronómicas adecuadas para el sistema productivo de los pequeños productores del programa PDTI.
Objetivo Especifico de la Actividad	Especializar a 12 usuarios en: <ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer variedades de trigo que se adapten a la zona agroclimática de la región.</li><li>- Sistema de preparación de suelo.</li><li>- Identificar la importancia una adecuada preparación de suelo e importancia de los niveles de fertilidad, saturación de aluminio y sumatoria de bases.</li><li>- Conocer el adecuado uso de fuentes nítricas, potásicas y fosforadas.</li><li>- Manejo post cosecha de granos.</li></ul>
Cobertura estimada	12 usuarios del Programa PDTI Conoco Grande.



1143782

Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo el día 03 de noviembre de 2016
Gasto programado	\$500.000.- (Quinientos mil pesos). <ul style="list-style-type: none"> <li>- Honorarios \$150.000.-</li> <li>- Materiales e insumos para capacitación: \$270.000.- (herbicidas, fertilizantes, insecticidas y material escrito con contenido del curso).</li> <li>- Alimentación \$80.000.-</li> </ul>
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – informe técnico - factura

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$500.000.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.002 PDTI Conoco Grande.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, se deberán realizar acorde al procedimiento de la ley de Compras Publicas N° 193886 y su reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV/rmh.

Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural

